

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20667 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber, que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 000347/2013, en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Balmar 52, S.L., con domicilio en calle Pintor Xavier Soler, número 7, locales 19 a 22 de Alicante. Inscrito al tomo 1.953, libro 0, folio 150, hoja A-39.649, inscripción 1.ª, CIF número B-53146577, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración Concursal:

Don Vicente Martínez Martí, con DNI número 20815217-X, en calidad de Abogado con domicilio en calle Alberola, número 17, entresuelo A, Código Postal 03007 de Alicante, teléfono 962455278, fax 962455493 y dirección de correo electrónico: vicente@martinezconsultores.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de su Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 16 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130031525-1